



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD AGROCENTA

MAYO DE 2023



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

### APROBACIÓN DE DOCUMENTO

<b>REALIZA</b>	<b>REvisa</b>	<b>AUTORIZA</b>
M. Sc. Moisés López Coordinador del proyecto	Arq. Natalee Castro Gerente Administrativo	Dr. Edgardo Reyes Director Ejecutivo
Lic. Dalia Burgos Jefe de Comercialización	Ing. Guillermo Díaz Gerente Financiero	
Ing. Deysi García Jefe de Logística	Lic. Mauricio Velasco Asesor Jurídico	
Lic. Rebeca Quijano Asistente Administrativo		

### EDICIONES Y/O REVISIONES

<b>Edición</b>	<b>Revisión</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Cambios realizados</b>
01	Febrero-mayo 2023	Mayo-2023	Primera emisión



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

**CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. BASE LEGAL .....	4
3. OBJETIVO.....	5
4. UNIDAD AGROCENTA .....	5
a. Organización interna: .....	5
b. Objetivo:.....	6
d. Funciones: .....	6
5. COORDINACIÓN DE AGROCENTA .....	7
a. Organización interna: .....	7
b. Funciones: .....	7
6. ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN .....	8
a. Organización interna: .....	8
a. Funciones: .....	8
7. ÁREA DE LOGÍSTICA.....	9
a. Organización interna: .....	9
b. Funciones: .....	9
8. ÁREA ADMINISTRATIVA.....	10
a. Organización interna: .....	10
b. Funciones: .....	10
9. MODIFICACIÓN Y VIGENCIA .....	11



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## 1. INTRODUCCIÓN

Ante el incremento de precios de los diferentes insumos agropecuarios durante el año 2022, y como una forma de mitigar dicho impacto en el sector agrícola del país, el gobierno de El Salvador a través del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (en adelante CENTA) implementó el proyecto estratégico de "Importación y comercialización de fertilizantes en apoyo a la producción y productividad agrícola" (en adelante el proyecto) facultado por el Decreto Legislativo 426 "Disposiciones especiales y transitorias para combatir la inflación en los precios de los insumos agropecuarios".

El objetivo del proyecto es la comercialización de insumos agropecuarios bajo condiciones especiales que permitan ofrecer mejores precios a los productores, impactando en la economía del sector agrícola y la producción de alimentos que forman parte de la seguridad y soberanía alimentaria; así mismo, fortalecer las capacidades y conocimientos de los productores y técnicos relacionados con el proyecto por medio del acercamiento de las nuevas tecnologías disponibles en el mercado que comúnmente son desarrolladas por el sector privado.

Para la implementación del proyecto se ha conformado de forma temporal la Unidad Organizativa de AGROCENTA, y en seguimiento al Art. 6 del Decreto Legislativo 426 que establece que el CENTA emitirá los instructivos que regulen las actividades relacionadas con la administración, se plantea el presente documento para regular su funcionamiento.

## 2. BASE LEGAL

- a. Normas Técnicas de Control interno Especificas del CENTA:
  - i. Art. 15 Para la planificación y ejecución de actividades, el CENTA contará con un Manual de Organización y funciones, el cual contendrá líneas de autoridad, responsabilidad y nivel jerárquico.
  - ii. Art. 45 La Dirección Ejecutiva, Gerencias, Jefaturas establecerán actividades de control aplicables a las áreas administrativas,



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

financieras y operativas, a través de políticas y procedimientos que permitan su implementación.

b. Decreto Legislativo N° 426 "Disposiciones especiales y Transitorias para combatir la inflación de los precios de los Insumos Agropecuarios":

i. Art. 6 El CENTA emitirá los instructivos que regulen las actividades relacionadas con la adquisición, administración, almacenamiento, distribución y comercialización de insumos agropecuarios, para abastecer debidamente el mercado salvadoreño y cualquier otra normativa que sea necesaria para los efectos de este decreto.

c. Ley de Creación del CENTA:

Si bien el Art. 10 define como una de las atribuciones de la Junta Directiva, aprobar la estructura organizativa y operativa de la Institución, en este caso la creación de la Unidad AGROCENTA es de forma temporal, y con el objetivo de que exista organización funcional se aplica el Art. 16 de la misma, sobre las atribuciones del Director Ejecutivo, entre las que está la de Administrar el CENTA, por lo que se solicitó su autorización y suscripción en este documento.

### 3. OBJETIVO

Establecer y definir la estructura funcional de AGROCENTA, sus niveles operativos y su adecuada funcionalidad administrativa.

### 4. UNIDAD AGROCENTA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE AGROCENTA	
UNIDAD AGROCENTA	
Dependencia Jerárquica:	Dirección Ejecutiva
Nivel Organizativo:	Operativo

a. Organización interna:



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"



**b. Objetivo:**

Comercializar insumos agropecuarios bajo condiciones especiales que permitan ofrecer mejores precios a los productores, impactando en la economía del sector agrícola y la producción de alimentos que forman parte de la seguridad y soberanía alimentaria del país.

**d. Funciones:**

1. Comercializar insumos agropecuarios con precios asequibles, de acuerdo a la demanda de los productores nacionales.
2. Proponer precios de venta de insumos agropecuarios, con base a sondeos de precios realizados con apoyo interinstitucional.
3. Implementar diferentes modalidades de venta de insumos agropecuarios a nivel nacional.
4. Administrar las salas de venta de insumos agropecuarios, y proponer la apertura de nuevas salas de venta de acuerdo a las proyecciones de demanda a nivel nacional.
5. Implementar un plan de comercialización para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
6. Establecer la logística de almacenamiento y distribución de los insumos agropecuarios en las salas de venta ubicadas a nivel nacional.
7. Participar en la gestión de los recursos económicos para la operatividad de la Unidad.
8. Realizar las actividades administrativas para el funcionamiento de la Unidad.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## 5. COORDINACIÓN DE AGROCENTA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE AGROCENTA	
COORDINACIÓN DE AGROCENTA	
Dependencia Jerárquica:	Dirección Ejecutiva
Nivel Organizativo:	Operativo

a. **Organización interna:** No tiene

Objetivo: Dirigir las actividades comerciales, logísticas y administrativas, necesarias para el funcionamiento de AGROCENTA.

### b. Funciones:

1. Dirigir la comercialización de insumos agropecuarios a nivel nacional.
2. Supervisar la logística de almacenamiento y distribución de los insumos agropecuarios, a nivel nacional, y velar por el funcionamiento de las salas de venta de AGROCENTA.
3. Asesorar en la definición de insumos agropecuarios a comercializar, precios de venta a ofertar, y salas de venta a aperturar.
4. Articular esfuerzos interinstitucionales para la realización de sondeos de precios de insumos agropecuarios, y presentación de sus resultados.
5. Proponer la fijación de precios de insumos agropecuarios a comercializar.
6. Gerenciar los recursos humanos, materiales y financieros para su buen funcionamiento, vigilando el cumplimiento del control interno administrativo de AGROCENTA.
7. Facilitar procesos de capacitación para el personal de la Unidad, personal del CENTA y clientes, sobre el uso de los insumos agropecuarios que sean comercializados.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## 6. ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE AGROCENTA	
ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DE AGROCENTA	
Dependencia Jerárquica:	Jefatura de AGROCENTA
Nivel Organizativo:	Operativo

- a. **Organización interna:** No tiene

**Objetivo:** Organizar las actividades necesarias para la introducción, comercialización y posicionamiento de los productos de AGROCENTA en el mercado nacional.

### a. **Funciones:**

1. Proponer el Plan de Comercialización de AGROCENTA, que defina la demanda y oferta de productos a comercializar, proyección de ventas, y canales de venta.
2. Coordinar al equipo de ventas y liderar las actividades de comercialización de insumos agropecuarios a nivel nacional.
3. Generar informes de ventas para facilitar la toma de decisiones.
4. Brindar atención a los clientes de AGROCENTA, emitir las cotizaciones de los productos disponibles, y colocar órdenes de despacho a proveedores.
5. Analizar los resultados de los sondeos de precios nacionales de insumos agropecuarios, y presentar informes para proponer precios de venta de los productos a comercializar con base al mercado.
6. Coordinar con las unidades correspondientes las actividades de promoción a nivel nacional.
7. Proponer la expansión nacional de AGROCENTA.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## 7. ÁREA DE LOGÍSTICA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE AGROCENTA	
ÁREA DE LOGÍSTICA DE AGROCENTA	
Dependencia Jerárquica:	Jefatura de AGROCENTA
Nivel Organizativo:	Operativo

a. **Organización interna:** No tiene

Objetivo: Administrar todas las operaciones relacionadas con la cadena de suministro de los insumos agropecuarios de AGROCENTA.

### b. Funciones:

1. Coordinar al equipo de logística y liderar las actividades de almacenamiento y distribución de insumos agropecuarios en las salas de venta.
2. Velar por el abastecimiento de las bodegas nacionales de AGROCENTA, gestionando los despachos de los proveedores.
3. Gestionar la distribución de los insumos agropecuarios a los productores nacionales, monitoreando además las rutas de distribución.
4. Supervisar el flujo de inventario de las bodegas.
5. Velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud ocupacional en las instalaciones de AGROCENTA, incluyendo iniciativas de mitigación del impacto ambiental que generan las actividades de logística.
6. Colaborar en la apertura de salas de venta, y velar por el buen funcionamiento de las ya establecidas, coordinando con las instancias correspondientes el mantenimiento requerido.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## 8. ÁREA ADMINISTRATIVA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE AGROCENTA	
ÁREA ADMINISTRATIVA DE AGROCENTA	
Dependencia Jerárquica:	Jefatura de AGROCENTA
Nivel Organizativo:	Operativo

a. **Organización interna:** No tiene

Objetivo: Administrar e implementar el control interno de los recursos humanos, materiales y financieros de AGROCENTA.

### b. Funciones:

1. Gestionar la contratación del recurso humano y adquisición de recursos materiales para el buen funcionamiento de la Unidad.
2. Seguimiento a la gestión de los recursos económicos para la operatividad de la Unidad y velar por la ejecución presupuestaria optimizando los recursos financieros para el logro de los objetivos.
3. Coordinar a los equipos y las actividades de colecturía y remesa a nivel nacional, para percibir y resguardar los ingresos generados por la comercialización.
4. Gestionar la información administrativa requerida para la toma de decisiones, contabilidad institucional y auditorías.
5. Establecer el control interno en todos los procesos implementados, y supervisar el cumplimiento de la normativa interna del CENTA y AGROCENTA.
6. Apoyar en el cálculo de los precios de venta de los insumos agropecuarios.
7. Dar seguimiento a los procesos de compra y contrataciones necesarias.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## 9. MODIFICACIÓN Y VIGENCIA

El contenido del presente Manual podrá ser modificado a solicitud de la Unidad Organizativa AGROCENTA y revisada por la Gerencia Administrativa con el propósito de realizar mejoras.

El presente Manual ha sido aprobado por la Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, en San Andrés, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, entrando en vigencia a partir de esta fecha.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Dr. Edgardo Reyes Calderón  
Director Ejecutivo CENTA



